UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON GUAYAQUIL
ABGDO. ANDRADE LOPEZ CARLOS ANDRES - JUEZ
INFORME PERICIAL - 1.- DATOS GENERALES DEL JUICIO

TRIBUNAL/JUZGADO/FISCALÍA	***UNIDAD JUDICIAL CIVIL y MERCANTIL DE GUAYAQUIL***
No. de Proceso/No. Instrucción Fiscal	***09332-2019-14956***
Juicio:	***EMBARGO Y REMATE DE PRENDA***
Nombre y Apellido del Perito/a	***PIPO HENK CENTENO***
Profesión, Oficio, Arte, o Actividad calificada	***INGENIERO MECANICO, VALUADOR DE BIENES MUEBLES-EQUIPOS Y MAQUINARIA***
No. de Calificación y Acreditación	***1033842***
Fecha de terminación de la calificación y acreditación	***2025-03-02***
Teléfono celular de contacto	***0996226362***
Correo electrónico de contacto	***pippo_henk@hotmail.com***

2.- ANTECEDENTES

INGENIERO PIPO HENK CENTENO, Perito Valuador designado y posesionado por Usía en el juicio especial de embargo y remate ***No.09332-2019-14956,*** *seguido por el AB. JOSE RAMON VILLAGRAN LARA. calidad de Procurador Judicial del Ec. Ángelo Luis Caputi Oyague presidente ejecutivo y representante legal del BANCO GUAYAQUIL S.A. En contra de Alvarado Villamar Tania Gabriela, ante Usted comparezco y expongo lo siguiente:*

MANDAMIENTO DEL SEÑORA JUEZ:

Su autoridad, mediante providencia acta de sorteo de Con fecha, 09/12/2024, 8:12 se me designa como Perito Valuador, para que realice el avaluó del bien mueble. Habiendo aceptado y posesionado el día 12/12/2024; VISTOS: Agréguese a los autos los anexos junto al escrito presentado por la parte demandada. Atendiendo lo solicitado, una vez que se ha dado cumplimiento oficiando al Registro Mercantil de Guayaquil, y este ha procedido con la inscripción del embargo efectuado en esta causa ordenada en los autos de fecha 1 de junio del 2023 y 7 de febrero del 2024, se indica lo siguiente: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 375 inciso tercero y en virtud de que la parte accionante ha propuesto el nombre del perito **Ing. HENK CENTENO PIPO IGNACIO, acreditado por el Consejo de la Judicatura,** a quien se lo designa como perito avaluador para que practique la respectiva pericia, a quien se lo notificará al correo electrónico pippo_henk@hotmail.com. Se le concede al perito el término de 10 días, para que se posesione de su cargo y dentro del mismo término presente su informe con los sustentos técnicos correspondientes y la firma del depositario judicial que se encuentra a cargo del bien. Los honorarios del perito de acuerdo a lo que dispone el art. 38, literal a) del Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, **se regula en USD $ 350.00.** NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Pongo a su consideración el siguiente informe:

3.- OBJETIVO DEL INFORME.- *Realizar el avaluó del bien mueble en las condiciones actualmente existentes y de acuerdo con las condiciones de mercado. Trabajo de campo y avaluó en base a inspección técnica visual*

4.- DETALLE DEL AVALUO.-

4.1 UBICACIÓN DEL BIEN MUEBLE:

He procedido con la diligencia, *para cumplir con el trabajo que se me encomendó, esto es la realización de la peritación de avalúo, fue necesario asistir al patio & garaje de vehículos, ubicado en el sector Villingota, km 58.5 de la vía*

Guayaquil – Santa Elena, provincia de Santa Elena, donde se encuentra el bien avaluar, el mismo que tiene las siguientes características:

4.2.- CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

MARCA: DFSK	MODELO: K07II AC 1.3 5P 4X2 TM
TIPO: CAMIONETA	CHASIS No. LGKG42G94F9477823
AÑO: 2015	MOTOR No.BG13-20-14089701
COLOR: PLATEADO	PLACAS: GSN7689

4.3.- ESPECIFICACIONES GENERALES DEL AUTOMOTOR

MOTOR: TIPO DK-12 Cilindraje 1.25 L; Alimentación: MPFI, Full inyección a gasolina
TRANSMISION de fuerza: Eje trasero; Caja de cambio: Mecánica, (R, 5, 4, 3, 2,1)
DIRECCION – Timón: Asistida electrónicamente, incluye tren delantero
FRENOS: Tipo de frenos Disco frontales (ventilados) y traseros de tambor; Sistema ABS.
Freno de mano: OK / CHASIS: OK, auto portante
SUSPENSION: Delantera MacPherson Independiente Suspensión trasera Ballestas de 5 barras. Con amortiguadores.

4.4.- OBSERVACIONES GENERALES

PRESENTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES Y OBSERVACIONES DENTRO DE LA INSPECCION OCULAR:
Pintura: deficiente, con ralladuras _ Capot: R/E. Mascarilla: OK
Asientos y tapizados: En deficiente estado / asientos pasajeros abatibles en deficiente estado; Alfombras piso: no posee
Parabrisas: delantero y posterior OK, Brazos y limpia/parabrisas OK,(2)
Vidrios & cerraduras de puertas: trasera (1), delanteras (2) y laterales (2); mecánicas. Chapas averiadas
Panel Bueno e instrumentos de panel PP _ Tapa de gasolina: cerrada
Puertas delanteras y laterales (2) R/E _ trasera: R/E
Espejos retrovisores: LD color diferente; LI/OK; R/V interior: OK
Guardafangos: delanteros con abolladuras - posteriores:
Guarda choques: Delantero LD abollado y fracturado, LI OK; posterior con fractura
Cinturones de seguridad : 8 en D/E
Circuito de abastecimiento y acumulación: Batería NO POSEE
Circuito de arranque y de encendido: OFF - Encendido del motor: OK
CIRCUITO de accesorios y alumbrado: FAROS Y GUIAS: TLD averiada
RUEDAS Y NEUMATICOS **(4):** Delanteras (25%) 185 / 60R14 en deficiente estado, y traseras (30%) apariencia de deficiente estado – 185/60R14, con a**ros de acero** en deficiente estado, sin tapacubos
OPCIONALES * ACCESORIOS QUE POSEE; aire acondicionado: PP, **con ; radio original con pantalla: parlantes incorporados: - antena: OK.**
llanta de emergencia con aro.

4.5.- Descripción de avería visual y sintomática de ser el caso:
NINGUNA, vehículo sin prueba de ruta.

4.6.- Localización de averías: *Por determinarse, pudieran existir averías ocultas a la inspección ocular.*

4.7.- METODOLOGIA.

Para la valoración se empleó método de VAE: VALOR ACTUAL ESTIMADO (Estimar el valor justo o la justipreciación de los bienes (VAE) en las condiciones actualmente existentes y de acuerdo con las condiciones de mercado, en base a la Panamericana de Avalúos S.A.)

Para este avalúo utilizamos la siguiente nomenclatura: VAE=(VOxFT + I)xFDxFOxFM

LI: lado izquierdo		*LD: lado derecho*	*POR PROBAR: PP*	*ESTA BIEN: OK*
PV: POR VERIFICAR		*R / E: REGULAR ESTADO*	*Ext. exterior*	*I=INGENIERIA*
VUP: VIDA UTIL PROBABLE		*VR: VALOR referencial*	*VO : VALOR ORIGINAL*	E: EDAD
FM: FACTOR DE MANTENIMIENTO		*FD: FACTOR DE DEPRECIACIÓN INGENIERIL*	*FO: FACTOR DE OBSOLENCIA*	FT: FACTOR DE TENDENCIA

4.8.- AVALUO

Cuando un vehículo (bien mueble) permanece inactivo también se está depreciando debido a la tendencia de abandono en su mantenimiento, rodamiento e ***impuestos (ANT, SRI, SPPAT y ATM $1,251.79). Hacia un lado en la parte interior del vehículo están; la palanca de cambio, tapa válvula del motor, partes del depurador y la tapa protectora del motor.*** *La depreciación funcional es debida al deterioro de la capacidad funcional y la depreciación económica,* ***r****epresenta las perdidas por reducción de demanda, lo que produce la disminución en el deseo de obtener un bien, debido a las fuerzas económicas externas e internas de un bien.*

APARIENCIA DE MANTENIMIENTO: CORRECTIVO A DEFICIENTE
VR: $15,990.00 E: 9.5 Años y/o recorrido km. No se pudo verificar
FD: 0.45 FO:0.65 FT:1.05 FM: 0.70 /VUP:12-13 AÑOS

VAE = $3.500,00

Considerando el estado actual del Vehículo en su conteo general, se lo avalúa en la cantidad de US. $3.500,00 SON TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

5.- FOTOGRAFIAS: 6 imágenes.













6.- JURAMENTO

Declaro bajo juramento que mi informe es independiente y corresponde a mi real convicción profesional, así como también, que toda la información proporcionada es verdadera.

7.- FIRMA Y RUBLICA

Hasta aquí la presente diligencia y el trabajo a mi encomendado

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
PIPO IGNACIO HENK CENTENO

Ing. Mec. Pipo Henk Centeno
PERITO VALUADOR C.ONSEJO DE LA JUDICATURA
No. de Calificación y Acreditación ***1033842***
Reg. Prof. 04-09-262

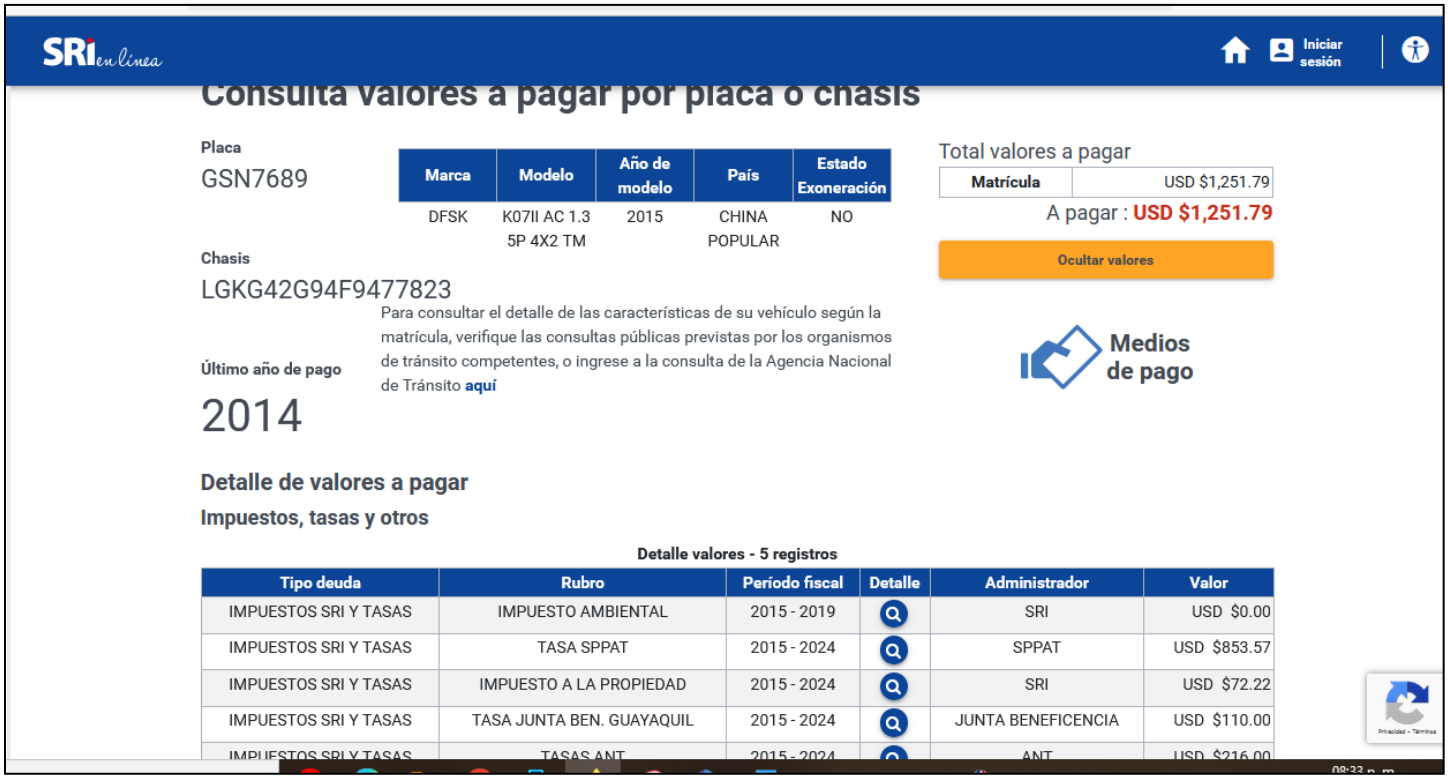
Firmado electrónicamente por:
JUAN FEDERICO CUADRADO CHALEN

Lcdo. Federico Cuadrado Ch.
DEPOSITARIO JUDICIAL

SUMINISTRO DE INFORMACION:

Inspección física en sitio. Con ficha técnica
Contrato de compraventa con reserva de dominio
Demanda ante el señor Juez de lo civil y mercantil de Guayaquil
Acta de embargo y demás documentos que constan dentro del proceso judicial

Adjunto: UN CD CON FOTOS y VIDEO DE UN MINUTO.
CONSULTA DE VALORES A PAGAR POR PLACA O CHASIS (Sri)



SRI en línea

Iniciar sesión

Consulta valores a pagar por placa o chasis

Placa
GSN7689

Marca	Modelo	Año de modelo	País	Estado Exoneración
DFSK	K07II AC 1.3 5P 4X2 TM	2015	CHINA POPULAR	NO

Chasis
LGKG42G94F9477823

Último año de pago
2014

Para consultar el detalle de las características de su vehículo según la matrícula, verifique las consultas públicas previstas por los organismos de tránsito competentes, o ingrese a la consulta de la Agencia Nacional de Tránsito **aquí**

Total valores a pagar

Matrícula	USD $1,251.79

A pagar : **USD $1,251.79**

Ocultar valores

Medios de pago

Detalle de valores a pagar

Impuestos, tasas y otros

Detalle valores - 5 registros

Tipo deuda	Rubro	Período fiscal	Detalle	Administrador	Valor
IMPUESTOS SRI Y TASAS	IMPUESTO AMBIENTAL	2015 - 2019		SRI	USD $0.00
IMPUESTOS SRI Y TASAS	TASA SPPAT	2015 - 2024		SPPAT	USD $853.57
IMPUESTOS SRI Y TASAS	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	2015 - 2024		SRI	USD $72.22
IMPUESTOS SRI Y TASAS	TASA JUNTA BEN. GUAYAQUIL	2015 - 2024		JUNTA BENEFICENCIA	USD $110.00
IMPUESTOS SRI Y TASAS	TASAS ANT	2015 - 2024		ANT	USD $216.00

pippo_henk@hotmail.com
Celular 0996226362
Guayaquil-Ecuador